



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 DIC 2025

Expediente N° SO-19.102/2024.-

Resolución N° D-ORAN-697/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-348/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Elena Hoyos, eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte del Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por la Prof. Carlos Cesar Martínez, Prof. Arturo Vega Corrales y Prof. Ester Sonia Esteban como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° D-ORAN-348/2025, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Prof. Carlos Cesar Martínez
Prof. Arturo Vega Corrales
Prof. Ester Sonia Esteban

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-697/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

l.e.v
ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



E.E.C
Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA